

República De Colombia



Departamento Norte de Santander
Juzgado Octavo Civil Municipal
Distrito Judicial de Cúcuta

San José de Cúcuta, cinco (05) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	REIVINDICATORIO
Radicado:	54 001 40 03 008 2019 01114 00
Demandante:	JUAN VICENTE CARDENAS CC 13.227.640
Demandado:	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA "SODEVA" LTDA. NIT. 800.015.934-1 PERSONAS INDETERMINADAS
Asunto:	Reprograma audiencia

Teniendo en cuenta que se llevará a cabo el cierre del despacho durante los días 06 al 08 de septiembre de 2023, debido al cambio de secretaria, conforme al ACUERDO No. CSJNSA23-397 del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca y, en vista de que en el presente proceso se encontraba programada audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del CGP para el día 7 de los presentes, dispone entonces el despacho reprogramar la mencionada audiencia para el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 A LAS 9:30AM.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARTHA BEATRIZ COLLAZOS SALCEDO

nxr

Firmado Por:
Martha Beatriz Collazos Salcedo
Juez
Juzgado Municipal

Civil 08

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b458f9a093eaa9bfc00424c77212956fd6826b5bd7d9163432c2b586d106405**

Documento generado en 05/09/2023 03:23:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>